

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

NAVALAGAMELLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), sin haber sido posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, Navalagamella (Madrid), en horario de diez a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: providencia de apremio y requerimiento de pago.

ANEXO

OBLIGADO TRIBUTARIO	DEUDA TRIBUTARIA	OBLIGADO TRIBUTARIO	DEUDA TRIBUTARIA
AGROSEGUR	741,24 €	GOMED ABAD, ANA MARIA	604,57 €
BELLAHCEN ABDERRAHIM	72,00 €	GONZALEZ BRAVO, FCO JAVIER	170,00 €
CABRERA SILVA, PATRICIO ADRIAN	310,90 €	MORAL ESCRIBANO, MARCELINO	382,90 €
CUEVAS RUIZ, JULIAN	189,10 €	PANADERO SOLER, RAQUEL	120,50 €
CUADRADO WENDLER, ISABEL	86,00 €	PEREZ DE LA CRUZ, M ^a YOLANDA	144,00 €
EL IDRISI, RACHID	264,39 €	FREFEXA SL	4.308,84 €
EL OUAZIZI, MOHAMED	72,00 €	REYES RENTERIA, ROSENDO RICARDO	225,50 €
FERNANDEZ ALONSO, CLEMENTE	1.314,06 €	RODRIGUEZ CORRALES, M ^a AZUCENA	596,80 €
FIDALGO MORENO, FERNANDO	611,02 €	SALGERO FLORES, LIMBER	684,60 €
FRANCO BRUNETE, ALFREDO	623,22 €	SANCHEZ MORALES, MANUEL	486,38 €
FUENTE JARA, GUADALUPE	109,30 €	SUAREZ VAN OSCH, CARLOS	310,90 €
GARCIA HERNANDEZ, CESAR	2.633,69 €	VEGA CEBERIO, AITOR	1.165,60 €

Navalagamella, a 15 de marzo de 2013.—El tesorero, Carlos Rodríguez Bacelo.

(02/2.274/13)

